



COLEGIO FRANCES

EQUIPO ADMINISTRACIÓN – ASISTENTE SOCIAL

21 DE MAYO 1430 – FONO 2 226610 - www.colegiofrances.cl

ANEXO REGLAMENTO DE BECAS

Queridos padres y apoderados
Presente

Junto con saludarles y esperando que se encuentren bien junto a sus seres queridos, queremos informar, que estamos conscientes de los graves problemas económicos que algunas de nuestras familias están viviendo producto de la pandemia COVID-19, que nos aqueja a nivel país, por tal razón y en virtud del bienestar de la comunidad educativa, el Colegio Frances, dará inicio a la Postulación a Becas 2024, teniendo como prioridad lo mencionado anteriormente.

Este beneficio es para toda la comunidad educativa salvo los estudiantes prioritarios.

Para saber si su pupilo/a es prioritario, puede acceder al sitio en el siguiente link:
<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>

Para la postulación se deben presentar los siguientes documentos:

TRABAJADORES DEPENDIENTES:

1. Carta de solicitud indicando nombre del estudiante, curso y motivos de la postulación (en adjunto)
2. 3 últimas liquidaciones de sueldo (mayo – junio – julio 2023).
3. Finiquito o copia de certificado de ley de protección al empleo (si es que es el caso)
4. Certificado de seguro de cesantía
5. Certificado de licencia médica prolongada (en el caso de enfermedad).
6. Boleta de gastos básicos:
 - Cuentas de agua
 - Cuenta de luz
 - Cuenta de Gas
 - Comprobante arriendo o dividendo
 - Comprobante de pago de colegiaturas o estudios universitarios en el caso de tener hermanos estudiando.
7. Acreditar situación de salud especial de algún miembro del grupo familiar.

TRABAJADORES INDEPENDIENTES:

1. Carta de solicitud indicando nombre del estudiante, curso y motivos de la postulación.
2. Boleta de gastos básicos:
 - Cuentas de agua
 - Cuenta de luz
 - Cuenta de Gas
 - Comprobante arriendo o dividendo
 - Comprobante de pago de colegiaturas o estudios universitarios en el caso de tener hermanos estudiando.
3. Formulario N° 29 actualizado.(solo si realiza declaración al SII)
4. Resumen de boletas de honorarios últimos 3 meses para prestadores de servicios.
5. Acreditar situación de salud especial de algún miembro del grupo familiar
6. Adjuntar poder simple informando ingresos del grupo familiar, indicando:
 - Nombre del jefe de hogar, domicilio
 - Cantidad de personas que perciben ingresos dentro del hogar.
 - Cantidad de personas que viven en el hogar
 - Detalle de ingresos percibidos en el grupo familiar.



COLEGIO FRANCES

EQUIPO ADMINISTRACIÓN – ASISTENTE SOCIAL

21 DE MAYO 1430 – FONO 2 226610 - www.colegiofrances.cl

Los postulantes deben tener en consideración lo siguiente:

- Cada apoderado deberá informar al establecimiento un correo electrónico de contacto.
- En el caso de ser 2 o más hermanos la postulación deberá ser por separado.
- Solamente se considerará para la postulación a beca a aquellas familias que presenten toda la documentación solicitada y debidamente verificada por la Asistente Social del Establecimiento.
- La postulación se deberá enviar desde el 04 de agosto al correo electrónico Becas2024@colegiofrances.cl y adjuntar toda la documentación solicitada hasta el día 04 de septiembre 2023.
- Se informará a través de correo electrónico indicado por el apoderado los resultados de su postulación desde día 03 de octubre, siendo plazo máximo, el día 07 de octubre. Esta resolución tiene carácter de inapelable.
- Es importante señalar, que este beneficio es limitado y solo se otorgará a las familias que más lo necesiten, seamos solidarios.

Saluda Atentamente

Paula Santana Vidal
Asistente Social
Colegio Frances

Paula Santana Vidal

Rut. 10.249.487-8

Trabajadora Social

Diplomada en Intervenciones Sistémicas

